

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

Asunto:
Solicitud derecho de réplica

Defensor de Audiencia de Televisión Azteca,

Javier Alatorre, conductor del programa Azteca Noticias,

Jorge Cisneros y Agustín Rodríguez, reporteros responsables de la nota.

P R E S E N T E . -

Como director de la organización no gubernamental y sin fines de lucro **Espacio Libre Independiente Marabunta**, en adelante **Brigada Humanitaria de Paz Marabunta** como se expone en el acta conatitutiva N°21,990 del libro N°638 yo, Amado Miguel Barrera Rocha, me dirijo a Usted, en virtud del artículo 2, 3, 4, 9 y demás aplicables de la *LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO DE RÉPLICA*, para solicitar el **derecho de Réplica** respecto a un video publicado en el programa de Azteca Noticias conducido por Javier Alatorre, transmitido el martes 9 de junio a las 21:20 por la señal de AZTECA Tv y en la cuenta de Twitter @AztecaNoticias, disponible en la siguiente liga <https://twitter.com/AztecaNoticias/status/1270561539041439744>.

Solicito el derecho de réplica bajo los siguientes razonamientos:

En dicho video se hacen señalamientos totalmente falsos sobre la labor de Brigada Humanitaria de Paz Marabunta. Estos incluyen afirmaciones como las siguientes:

1. Brigada Marabunta "da bienestar a los violentos y no a las víctimas".
2. También afirma que tenemos "carta blanca por parte del gobierno para vandalizar"
3. Afirman que "uno de los líderes se jactó también de despachar en la Secretaría de gobierno de la Ciudad de México".
4. "Este grupo perfectamente organizado que acompaña a manifestantes y se ha dedicado a vandalizar".
5. "Se han dedicado a vandalizar monumentos, saquear comercios y agredir a periodistas".
6. "Suelen ser testigos de los desmanes, aunque nunca tratan de detenerlos"

Los señalamientos arriba descritos criminalizan y afectan negativamente la labor de una organización de la sociedad civil mexicana que durante más de 8 años ha participado en la contención de la violencia por parte de actores que participan en las manifestaciones en la Ciudad de México.

Adicionalmente, la nota viola el principio de equilibrio informativo que debe regir el trabajo periodístico pues en ningún momento se acercaron a nosotros para hablar de nuestro trabajo.

Las acusaciones de la nota emitida por su programa también ponen en riesgo nuestra integridad debido a que posterior a la publicación y transmisión de su video, hemos recibido amenazas de muerte. Su video está incitando a que nuestras brigadistas sean agredidas o agredidos debido a que se nos ha señalado

como "grupo de vándalos" que ha causado desperfectos en la propiedad privada y a monumentos públicos.

Por hacemos de su conocimiento que:

- La Brigada Humanitaria de Paz Marabunta¹, basa su quehacer en los Principios Humanitarios Universales, poniendo principal atención en la imparcialidad y neutralidad.
- Que somos organización de la sociedad civil fundada en 2012, cuya finalidad es intervenir en 4 dimensiones específicas durante las manifestaciones, concentraciones, marchas y eventos que exijan una respuesta de emergencia.
 - 1.- Atender, acompañar y resguardar con primeros auxilios físicos y psicológicos a los participantes en manifestaciones que resulten lesionados o violentados.
 - 2.- Mediar entre instituciones y personas que se movilizan a fin de que se garantice el derecho a la libertad de expresión y se evite confrontamientos, así como coadyuvar en que sean escuchadas sus demandas
 - 3.-Como Observadores de Derechos Humanos documentamos y visibilizamos las violaciones a los derechos que en estos escenarios se cometan con el objetivo de inhibir su práctica.
 - 4.-Canalizar los casos de violaciones de Derechos Humanos documentados a las Instituciones públicas u Organizaciones idóneas para su seguimiento.

Por lo anterior aclaramos que:

- Como parte de nuestra labor de mediación nuestro único fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos incluyendo la vida e integridad de quienes ejercen el derecho humano a la protesta. De ninguna manera, Brigada Marabunta participa en actos de "vandalismo" como afirma su nota.
- También es falsa la afirmación de que "tenemos carta blanca" por parte del gobierno". Hacemos de su conocimiento que la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, como parte de su labor, está en constante comunicación y articulación con diversas instituciones de gobierno, para poder inhibir el excesivo uso de la fuerza por parte de las autoridades, así como brindar atención de primeros auxilios a cualquier persona que lo necesite".
- Rechazamos categóricamente las declaraciones que afirman que "se han dedicado a vandalizar monumentos, saquear comercios y agredir a periodistas". La misión y objetivo de la organización es brindar ayuda humanitaria a las personas que resulten agredidas o lesionadas durante las manifestaciones.

¹Brigada Humanitaria de Paz Marabunta también es:

- Organización beneficiaria del Mecanismo de Protección de personas defensoras y periodistas desde 2009.
- Como parte de nuestra labor, también somos parte de la Red Rompe el Miedo. Plataforma de articulación de medios de comunicación y colectivos de personas defensoras de derechos humanos; con el objetivo inicial de fortalecer herramientas, procesos y redes para la protección y seguridad de periodistas y de su trabajo durante coberturas de alto riesgo y movilizaciones sociales.
- También integramos con otras siete organizaciones de la sociedad civil, el Frente por la libertad de Expresión y la Protesta Social, red de más de setenta organizaciones y ciudadanos y ciudadanas que trabaja en la incidencia y garantía del derecho a la libertad de expresión y la protesta social.
- Asimismo somos parte de la Red de Enlaces Nacionales, red de colectivos y organizaciones que buscan personas Desaparecidos.
- Además, nos han galardonado con el premio de la Juventud en 2016, y con la preseña de Defensores de Derechos Humanos en 2017 y 2019.

- En su video también afirman que "nunca detenemos los desmanes". Le recordamos a TV Azteca que es obligación legal del Estado garantizar la seguridad de quienes se manifiestan. Nosotros como organización de la sociedad civil no podemos realizar detenciones ni ejercer ninguna forma de violencia contra los manifestantes.

Es importante resaltar, que desde Marabunta no compartimos la visión de criminalizar ni estigmatizar el ejercicio de la protesta social, en tanto que es un derecho humano protegido por los más altos estándares internacionales de Derechos Humanos. Recordamos a TvAzteca que los medios de comunicación tienen una responsabilidad ética de verificar información y no estigmatizar pues esto divide a la opinión pública, desdibuja las causas que generan las protestas sociales, e invisibiliza las obligaciones estatales de respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas.

Por lo anterior, solicito a Usted un espacio en el Noticiero, que de conformidad con los artículos 6 y 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, deberá ser transmitido con el mismo tiempo que se destinó al video referido y a la misma hora.

En dicho espacio, solicitamos se rectifique la información que se dió a conocer sobre la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, y se nos reconozca la calidad que tenemos como organización no gubernamental, así como dar a conocer nuestros objetivos humanitarios y sin fines de lucro, y el trabajo que hemos realizado durante más de 8 años en distintas manifestaciones.

En términos del artículo 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, pongo a su disposición los siguientes datos de contacto para que dirija la respuesta a esta solicitud de derecho de réplica, no sin antes invocar la obligación que tiene de contestar de forma fundada la decisión que tome al respecto, tal como lo establece los artículos 11, 12, 13 y demás aplicables de la multicitada Ley reglamentaria del artículo 6º constitucional.

Datos de contacto:

- Nombre: Carla Rios Nava
- Subdirectora del Espacio Libre Independiente Marabunta (Brigada Humanitaria de Paz Marabunta)
- Correos electrónicos: elimarabunta@gmail.com
- Número telefónico: 5543897008

Sin más, espero su respuesta en los términos y tiempo que establece la ley.

Atentamente,

Amado Miguel Barrera Rocha

Director del Espacio Libre Independiente Marabunta (Brigada Humanitaria de Paz Marabunta)